

ACTA NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, el Vicepresidente Dr. Raúl Joaquín Pérez y los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Jorge Alberto Alvarez, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budiño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino y el Consejero Suplente Dr. Gustavo Fioravante Capponi, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día
lunes 11/ 05/ 2009. HORA 11.00.-----

1. Entrevista a postulantes (19) a los cargos concursados de: Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz [examen del día 11 de noviembre de 2008] (3); Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de diciembre de 2008] (4) y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de diciembre de 2008] (12) (Consideración de la entrevista respecto de postulante que participa en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 2 de diciembre de 2008] (1)).-----
2. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
3. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
5. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
6. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
7. Terna concurso Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata (1 cargo) [examen del día 16 de octubre de 2008].-----\\

- 11 8. Ternas concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (2 cargos), Mar del Plata (2 cargos), San Isidro (1 cargo), San Martín (1 cargo) y Trenque Lauquen (1 cargo) [examen del día 20 de noviembre de 2008].-----
9. Consideración listado de Académicos año 2009.-----
10. Recepción de Informe de la Sra. Procuradora General de la S.C.J.B.A (artículo 21 Ley 11.868 y artículo 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) 14.00 hs.-----
11. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
12. Informe de Presidencia.-----
13. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once treinta horas, se declara abierta la sesión, presidiendo la misma el Señor Presidente del Consejo Dr. Daniel Fernando Soria.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA POSTULANTES EN EL CONCURSO DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y PAZ [EXAMEN DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz [examen del día 11 de noviembre de 2008]** en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso, Dres. Fabio Isaac Arriagada, Daniel Esteban Brola y Rodolfo José Sheehan.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA POSTULANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2008]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de diciembre de 2008]** en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso, Dres. Adriana Josefina Albarello, Edith\\

\\Silvia Chingolani, Claudia Nora Maestri y Blanca Ester Rivolta.----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA POSTULANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2008]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de diciembre de 2008] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dres. Andrea Vanina Calaza, Guido Damián Cresta, Juan Pablo Curi, Andrés Vitali, Hernán José Crespo, Gabriela Julia García, Marcelo José Machado, Matías Jorge Rouco, Erica Andrea Scarfo y Andrea Karina Talarico.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2008]:

Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Hernán José Crespo su carácter de postulante en el concurso convocado para cubrir una vacante de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 2 de diciembre de 2008], en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:

De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales sobre: a) una postulante (respecto de cuyo examen se resolviera favorablemente el pedido de revisión de corrección de examen) en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2008], b) los postulantes en los concursos por cargos de: Agente Fiscal [examen del día 21 de octubre de 2008], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 11 de diciembre de 2008], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de diciembre de 2008] y Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de febrero de 2009] y c) los postulantes en los concursos por los cargos de: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 20 de noviembre de 2008] y\\



\\Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de diciembre de 2008].

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Daniel Fernando Soria informa al plenario que, en el día de la fecha, ha realizado un análisis de los temas incluidos en el informe de Secretaría que requieren resolución del Consejo. Asimismo transmite al plenario que ha elaborado, y distribuye entre los presentes, un documento de trabajo destinado a analizar la operatoria de los concursos, y particularmente el proceso de evaluación de los postulantes, invitando a los integrantes del Consejo a realizar su aporte al respecto.

Se solicita a la Secretaría que realice una evaluación de los requerimientos informáticos a fin de dotar de ordenadores al Aula de Exámenes.

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente, distribuido también en soporte digital, juntamente con copia de una nota suscripta por el señor Ministro de Justicia Dr. Ricardo Blas Casal recibida el 7 del corriente mes y año, en la que solicita un nuevo llamado a concurso para cubrir una vacante de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca, en razón que la terna que oportunamente ha elaborado el Consejo se ha tornado abstracta por la muerte de uno de sus integrantes y la devolución por parte del H. Senado del pliego (no tratado) de otro de ellos.

PRESENTACIÓN DEL DR. JUAN MANUEL YALJ. RESOLUCIÓN: En atención a lo solicitado por el Dr. Juan Manuel Yalj, en nota recibida el 6 de mayo de 2009 (extractada en el punto 10 del ítem 1 Notas Recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura, por unanimidad de los Consejeros Presentes dicta la siguiente Resolución:

VISTA: la presentación efectuada el día 6 de mayo de 2009 por el Dr. JUAN MANUEL YALJ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5089), en la que solicita se considere la aplicación del artículo 21 del Reglamento de este Consejo, por el examen rendido el pasado 5 de marzo, respecto de la inscripción que en tiempo y forma\\

\\hiciera al concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín [examen del día 14 de mayo de 2009], en la que involuntariamente omitiera invocarlo y,-----
CONSIDERANDO: Que acceder a lo solicitado resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso y pudo haberlo hecho, en forma condicional al resultado de la prueba rendida el 5 de marzo y a la corrección en forma previa al nuevo examen.-----
Que el Consejo de la Magistratura se ha expedido anteriormente en

sentido afirmativo a lo peticionado (ver en similar sentido Resoluciones número 585 del 27/09/04; 649 del 13/12/04; 695 del 25/04/05; 723 del 04/07/05; 818 del 26/06/06; 1134 del 25/02/08; 1135 del 03/03/08; 1145 del 25/03/08; 1187 del 14/07/08; 1188 del 14/07/08, 1240 del 14/10/08, 1265 del 17/11/08, 1278 del 15/12/08, 1311 del 02/09/09, 1348 del 04/05/09 entre otras); que la aceptación de lo solicitado no produce demora ni alteración -atento su estado- en el trámite del concurso al que se refiere la petición en tratamiento, ---
Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. JUAN MANUEL YALUJ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5089), respecto del ejercicio de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura por el examen rendido el día 5 de marzo de 2009 y en forma condicional a su resultado, en relación a su postulación al concurso por un cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín [examen del día 14 de mayo de 2009] al que oportunamente se inscribiera.-----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1350.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. SERGIO AUGUSTO DILEO. RESOLUCIÓN: En atención a lo solicitado por el Dr. Sergio Augusto Dileo, en nota remitida por\\



\\fax y recibida el 6 de mayo de 2009 (extractada en el punto 11 del ítem 1 Notas Recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura, por unanimidad de los Consejeros Presentes dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada el día 6 de mayo de 2009 por el **Dr. SERGIO AUGUSTO DILEO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3901), quien hace saber que por error involuntario la persona a quien otorgó la autorización para su inscripción a la convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Agente Fiscal, con la opción del Artículo 21 del Reglamento (examen del fecha 19/05/09), omitió indicar que la misma corresponde para el Departamento Judicial Morón (un cargo condicional), por lo que solicita se subsane dicha falta; y,-----

CONSIDERANDO: que por Secretaría se informa que, dentro del período fijado al efecto, se ha efectuado la inscripción a concurso correspondiente mediante mandatario autorizado, el cual no completó debidamente el formulario indicando la jurisdicción elegida. Que de la autorización conferida acompañada suscripta por el ahora peticionante, surge claramente la voluntad de aspirar al Departamento Judicial Morón; que no es posible inscribirse a concurso sin señalar el Departamento para el cual se lo hace; que resolver favorablemente la presentación no causa perjuicio a terceros ni demora el trámite del concurso.-----

Por ello y por la unanimidad de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1°: Hacer lugar a la petición contenida en la nota -remitida vía fax- de fecha 6 de mayo de 2009, presentada por el **Dr. SERGIO AUGUSTO DILEO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3901), estableciendo que su inscripción al concurso de Agente Fiscal [examen del día 19 de mayo de 2009], lo ha sido para el Departamento Judicial Morón.-----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1351.----- \\

000287
Dr. Gerardo Mardozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura

\\Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaria.--

PRESENTACIÓN DE LA DRA. CYNTHIA LORENA SOTELO:

solicitado por la Dra. Cynthia Lorena Sotelo, en nota remitida por fax y recibida el 6 de mayo de 2009 (extractada en el punto 12 del ítem 1 Notas Recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura, por unanimidad de los Consejeros Presentes dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada el día 6 de mayo de 2009 por la **Dra. CYNTHIA LORENA SOTELO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3502), quien manifiesta que, por un error involuntario, la persona a quien otorgara el poder para su inscripción al concurso convocados para cubrir vacantes de Agente Fiscal [examen del día 19 de mayo de 2009], omitió referenciar la opción del cargo para el Departamento Judicial Morón, por lo que solicita así se la inscriba; y, -----

CONSIDERANDO: que por Secretaría se informa que, dentro del período fijado al efecto, se ha efectuado la inscripción a concurso correspondiente mediante mandatario autorizado, el cual no completó debidamente el formulario indicando la jurisdicción elegida. Que de la autorización conferida acompañada suscripta por la ahora peticionante, surge claramente la voluntad de aspirar al Departamento Judicial Morón; que no es posible inscribirse a concurso sin señalar el Departamento para el cual se lo hace; que resolver favorablemente la presentación no causa perjuicio a terceros ni demora el trámite del concurso.-----

Por ello y por la unanimidad de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Hacer lugar a la petición contenida en la nota -remitida vía fax- de fecha 6 de mayo de 2009, presentada por la **Dra. CYNTHIA LORENA SOTELO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3502), estableciendo que su inscripción al concurso de\\



\\Agente Fiscal [examen del día 19 de mayo de 2009], lo ha sido para el Departamento Judicial Morón.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.
Resolución N°1352.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

PRESENTACIÓN DEL DR. JUAN JOSÉ RUIZ. RESOLUCIÓN: En atención a lo solicitado por el Dr. Juan José Ruiz, en nota presentada el día 7 de mayo de 2009 (extractada en el punto 13 del ítem 1 Notas Recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura, por unanimidad de los Consejeros Presentes dicta la siguiente Resolución:

VISTA la presentación del Dr. JUAN JOSÉ RUIZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 853), efectuada el día 7 de mayo del corriente año, por la que expresa: ". . .Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle por su intermedio, o de quien corresponda, se realice un nuevo y completo examen psicológico de mi persona, por ante el Consejo de la Magistratura, atento a no compartir la calificación otorgada; y/o se reconsidere la observación realizada al mismo, toda vez que concurso para un nuevo cargo -Juez de Responsabilidad Penal Juvenil-. Asimismo solicito se tengan en cuenta los exámenes psicológicos anteriores al que aquí cuestiono, habida cuenta que estuve cuatro veces ternado. . ." y,

CONSIDERANDO Que en anteriores ocasiones se ha admitido la realización de un nuevo examen a solicitud del postulante (ver Resoluciones 0805 del 24/04/06; 0808 del 02/05/06), teniendo en cuenta en dichos casos el tiempo transcurrido entre el examen efectuado al solicitante y la petición de realización de un nuevo estudio.

Que el peticionante ha sido examinado por última vez el día 15 de julio de 2008, siendo su informe APTO "C" y con anterioridad ha sido examinado en reiteradas ocasiones con distintos resultados: a) el 15 de abril de 2008: Apto "A"; b) El 9 de septiembre de 2000: Apto "C"; c) el 17 de septiembre de 2001: Apto "C"; d) el 21 de marzo de 2003: Apto; e) el 9 de diciembre de 2004: Apto "C"; el 2 de noviembre de 2006: Apto "B".

\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000238
Dr. EDUARDO ALBERTO SBRIZ
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a la solicitud del Dr. JUAN JOSÉ RUIZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 853), disponiendo se le realice un nuevo examen psicológico psiquiátrico.-----

Artículo 3º: Regístrese, tómese nota por Secretaría, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1353.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. EDUARDO ALBERTO SBRIZ. RESOLUCION: En atención a

lo solicitado por el Dr. Eduardo Alberto Sbriz, en nota presentada el 7 de mayo de 2009 (extractada en el punto 14 del ítem Notas Recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación del Dr. EDUARDO ALBERTO SBRIZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3431), efectuada el día 7 de mayo del corriente año, por la que solicita se lo ". . .inscriba como concursante para el cargo de Juez en lo Correccional condicional de los Departamentos Judiciales de Mercedes, Quilmes y San Isidro conforme hubiera efectuado oportunamente la opción del artículo 21 del Reglamento de Inscripción. Ello en razón de haber aprobado el examen para dicho cargo en la evaluación del día 2 de diciembre del año 2008."-----

CONSIDERANDO que se ha verificado que el citado postulante ha sido aprobado en el examen rendido el 2 de diciembre de 2008 en el concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Trenque Lauquen, prueba que fuera identificada el día 20 de abril de 2009; que la aprobación del citado examen formaba parte de aquellas que (condicionado a su aprobación y a que la decisión del Consejo, respecto de la aprobación, se efectuara con antelación a la fecha de la prueba del 14-04-09) podían hacerse valer invocando el artículo 21 del Reglamento para el concurso\\

vinculado a los exámenes del día 14 de abril de 2009; que estas últimas pruebas, a las cuales no asistiera el presentante, se encuentran en corrección; que el Consejo de la Magistratura se ha expedido anteriormente en sentido afirmativo (ver Resolución 0908 del 5 de febrero de 2007, 1240 del 14 de octubre de 2008, entre otras); que no se altera el trámite de ninguno de los concursos en análisis; - Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Aceptar la solicitud del Dr. EDUARDO ALBERTO SBRIZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3431), de hacer valer la aprobación del examen rendido en el concurso convocado para Juez de Juzgado en lo Correccional el día 2 de diciembre de 2008, en el concurso convocado para cargos de similar tenor cuyos exámenes de oposición se rindieran el día 14 de abril de 2009, al que se inscribiera.-----

Artículo 2º: Regístrese, tómesese nota por Secretaría, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1354.-----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas

Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 7 de abril de 2009], Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 16 de abril de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 21 de abril de 2004], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 28 de abril de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 30 de abril de 2009], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2009] y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 7 de mayo de 2009], informan al plenario sobre el\\\

\\estado y avance de la corrección de las pruebas, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2008] RESPECTO DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADA:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de agosto de 2008] informan al plenario la Resolución adoptada ante el pedido de revisión de la corrección que ha sido presentado, suscripta por los Consejeros Titulares Dres. Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-

RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN PRESENTADO EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2008]:

Considerando la resolución dictada en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 26 de agosto de 2008 por aspirantes a cargos de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente Resolución:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. ERNESTO RUIZ MORA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 677), respecto de la prueba rendida el día 26 de agosto de 2008 en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil, por la que se formara el expediente número 5900-071/09, en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----\\

BUENOS AIRES * 2008

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección. Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la prueba del Dr. ERNESTO RUIZ MORA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 677), con el que desapruueba la prueba escrita que rindiera el día 26 de agosto de 2008, en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese. Resolución N°1355 Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2008] RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 21 de octubre de 2008] informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido presentados, suscriptas por los Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budiño y Margarita del Carmen Tropiano, de lo que toma conocimiento el cuerpo.

RESOLUCIONES RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIONES DE EXÁMENES PRESENTADOS EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2008]: Considerando las resoluciones dictadas en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 21 de octubre de 2008 por aspirantes a cargos de Agente Fiscal el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes Resoluciones: \\

\\VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. GUSTAVO CÉSAR BUSCALIA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5492), respecto de la prueba rendida el día 21 de octubre de 2008 en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal, por la que se formara el expediente número 5900-106/09 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, --

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la prueba del Dr. GUSTAVO CÉSAR BUSCALIA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5492), con el que desapruueba la prueba escrita que rindiera el día 21 de octubre de 2008, en el concurso de Agente Fiscal, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----
Resolución N°1356-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaria.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. LEANDRO CARLOS MILONE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5557), respecto de la prueba rendida el día 21 de octubre de 2008 en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal, por la que se formara el expediente número 5900-118/09 en el que en el día de la fecha la Sala \\

de Buenos Aires

\\Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la prueba del Dr. LEANDRO CARLOS MILONE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5557), con el que desapruueba la prueba escrita que rindiera el día 21 de octubre de 2008, en el concurso de Agente Fiscal, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese al interesado y archívese.

Resolución N°1357
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. LUCIANO DALESANDRI ESCOBAR (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4770), respecto de la prueba rendida el día 21 de octubre de 2008 en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal, por la que se formara el expediente número 5900-107/09 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 03 y, --

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. \\

\\Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1°: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la prueba del Dr. LUCIANO DALESANDRI ESCOBAR (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4770), con el que desapruueba la prueba escrita que rindiera el día 21 de octubre de 2008, en el concurso de Agente Fiscal, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo. ---

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese. ---
Resolución N°1358-----

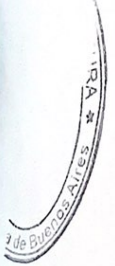
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del módulo PREGUNTAS CONCEPTUALES del examen que hiciera el Dr. MARCELO MARTÍN GIORGIS (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5030), rendido el día 21 de octubre de 2008 en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal, por la que se formara el expediente número 5900-105/09 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 04 y, --

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervinientes Dres. Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, respecto al puntaje otorgado al MÓDULO RELATIVO A LAS PREGUNTAS CONCEPTUALES, originariamente de veinticinco (25) puntos, la misma\\



\\Sala Examinadora propone la subsanación del error material de la siguiente manera: a) en la pregunta número dos: elevando en dos puntos con cincuenta centésimos (2,50) más adicionales el puntaje correspondiente al rubro "respuesta correcta" y en dos puntos con cincuenta centésimos (2,50) más adicionales el puntaje correspondiente al rubro "razonamiento desarrollado"; b) en la pregunta número cuatro: elevando en dos puntos con cincuenta centésimos (2,50) más adicionales el puntaje correspondiente al rubro "respuesta correcta" y en dos puntos con cincuenta centésimos (2,50) más adicionales el puntaje correspondiente al rubro "razonamiento desarrollado"; c) en la pregunta número cinco: elevando en dos puntos con cincuenta centésimos (2,50) más adicionales el puntaje correspondiente al rubro "respuesta correcta" y en dos puntos con cincuenta centésimos (2,50) más adicionales el puntaje correspondiente al rubro "razonamiento desarrollado"; totalizando con ello, en consecuencia, cuarenta (40) puntos en dicho módulo.

Que el recurrente no se ha disconformado, de la puntuación otorgada al módulo RESOLUCIÓN DE CASO, de noventa (90) puntos.

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al MÓDULO RELATIVO A LAS PREGUNTAS CONCEPTUALES del examen rendido el día **21 de octubre de 2008** en el concurso convocado para cubrir vacantes de **Agente Fiscal**, por el concursante **Dr. MARCELO MARTÍN GIORGIS** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5030), adjudicándole cuarenta (40) puntos, de acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Modificar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso citado, debiendo llevarse a cabo a su respecto, y a la mayor brevedad, la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas que correspondiere realizar.

\\Artículo 3°: Regístrese, tómesese nota por Secretaría de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos, hágase saber al interesado y archívese.

Resolución N°1359

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. MARÍA LAURA RICCHINI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5506), respecto de la prueba rendida el día 21 de octubre de 2008 en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal, por la que se formara el expediente número 5900-116/09 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 05 y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

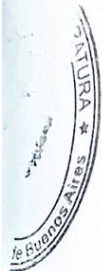
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la prueba de la Dra. MARÍA LAURA RICCHINI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5506), con el que desapruueba la prueba escrita que rindiera el día 21 de octubre de 2008, en el concurso de Agente Fiscal, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.

Resolución N°1360

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.



/// ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE

EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 3 de marzo de 2009 por aspirantes a cargos de **Agente Fiscal**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

AGENTE FISCAL				
3 DE MARZO DE 2009				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
AGF01	34	28	62	--
AGF02	68	18	86	--
AGF03	11	32	43	--
AGF04	34	50	84	--
AGF05	60	30	90	--
AGF06	36	48	84	--
AGF07	36	54	90	--
AGF08	85	40	125	A
AGF09	34	28	62	--
AGF10	34	26	60	--
AGF11	34	58	92	--

AGENTE FISCAL
 3 DE MARZO DE 2009

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
AGF12	17	58	75	--
AGF13	85	50	135	A
AGF14	97	44	141	A
AGF15	31	40	71	--
AGF16	34	42	76	--
AGF17	66	54	120	A
AGF18	14	40	54	--
AGF19	34	42	76	--
AGF20	10	52	62	--
AGF21	100	66	166	A
AGF22	100	48	148	A
AGF23	91	62	153	A
AGF24	20	62	82	--
AGF25	34	60	94	--
AGF26	34	58	92	--
AGF27	4	0	4	--
AGF28	31	20	51	--
AGF29	16	56	72	--
AGF30	31	40	71	--
AGF31	100	68	168	A
AGF32	25	26	51	--
AGF33	31	52	83	--
AGF34	80	46	126	A
AGF35	26	52	78	--
AGF36	34	36	70	--
AGF37	18	34	52	--
AGF38	48	42	90	--
AGF39	97	54	151	A
AGF40	82	68	150	A
AGF41	28	40	68	--



AGENTE FISCAL				
3 DE MARZO DE 2009				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
			146	A
AGF42	94	52	88	--
AGF43	54	34	44	--
AGF44	4	40	160	A
AGF45	100	60	69	--
AGF46	31	38	62	--
AGF47	24	38		

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinados a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

AGENTE FISCAL							
3 DE MARZO DE 2009							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
AGF01	34	28	62	--	0016	SELVA	GISELA ALDANA
AGF02	68	18	86	--	0018	ESQUIVEL	DANIEL EUGENIO
AGF03	11	32	43	--	0020	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AGF04	34	50	84	--	0022	GOMEZ	VICENTE OSVALDO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0102/09
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AGENTE FISCAL 3 DE MARZO DE 2009							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
AGF05	60	30	90	--			
AGF06	36	48	84	--	0023	SORONDO	
AGF07	36	54	90	--	0024	GREMES	DARIO HECTOR
AGF08	85	40	125	A	0025	CASTRO	SILVIA BEATRIZ
AGF09	34	28	62	--	0027	ZINGG	MARIANO
AGF10	34	26	60	--	0029	VERA	ALDANA MARIA
AGF11	34	58	92	--	0035	TELLO	RUBEN ALFREDO
AGF12	17	58	75	--	0039	VIVANCO MOCORREA	PABLO SEBASTIAN
AGF13	85	50	135	A	0040	ESQUIVEL	GONZALO DANIEL
AGF14	97	44	141	A	0041	BRUNO	CLAUDIA LILIANA
AGF15	31	40	71	--	0042	STANKEVICIUS	WALTER JAVIER
AGF16	34	42	76	--	0043	BALLABRIGA	PATRICIA INGRID
AGF17	66	54	120	A	0044	LOPEZ	MARCELO ANGEL
AGF18	14	40	54	--	0045	GRANDA	MARIELA ELIANA
AGF19	34	42	76	--	0046	MEDONE	HERNAN CARLOS
AGF20	10	52	62	--	0047	VARANGOT	FEDERICO GERMÁN
AGF21	100	66	166	A	0048	BUSCALIA	LUCAS EMILIO
AGF22	100	48	148	A	0049	MOLA	GUSTAVO CESAR
AGF23	91	62	153	A	0050	BARROSO	SERGIO NESTOR
AGF24	20	62	82	--	0052	TALARICO	GUSTAVO CESAR
AGF25	34	60	94	--	0053	SANCHEZ	ANDREA KARINA
AGF26	34	58	92	--	0054	DIAZ	MARIA FERNANDA
AGF27	4	0	4	--	0055	DIAZ	MARIA ESTHER
AGF28	31	20	51	--	0056	GRASSI	JULIO ANDRES
AGF29	16	56	72	--	0058	NIETO MONSALVO	ADRIANA GRACIELA
AGF30	31	40	71	--	0060	BECERRA	RICARDO OMAR
AGF31	100	68	168	A	0062	NOUET	FERNANDO GABRIEL
AGF32	25	26	51	--	0064	BUSTOS	MARIA INES
AGF33	31	52	83	--	0063	CITTERIO	CRISTIAN ROBERTO
AGF34	80	46	126	A	0065	FONTANA	MARIA AMALIA
AGF35	26	52	78	--	0066	VILLALBA	SEBASTIAN ALBERTO
AGF36	34	36	70	--	0067	AMORETTI	MABEL EDITH
AGF37	18	34	52	--	0068	COURTADE	GABRIEL ALBERTO
					0069	ARRIETA	PATRICIO GUILLERMO
					0070	ALBARRACIN	ANDREA LEONOR



[Handwritten signature]

AGENTE FISCAL

3 DE MARZO DE 2009

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/módulo)	Numero clave	APELLIDO	NOMBRES
AGF38	48	42	90	--	0071	MIOZZO	MARIELA ALEJANDRA
AGF39	97	54	151	A	0072	MANSO	MARCELO LUIS
AGF40	82	68	150	A	0073	ELHART	RAUL FERNANDO
AGF41	28	40	68	--	0074	FERNANDEZ AHUMADA	CARLOS ALFREDO
AGF42	94	52	146	A	0075	FERNANDEZ SEGALA	AGUSTIN JUAN
AGF43	54	34	88	--	0076	HERNANDEZ	SERGIO JAVIER
AGF44	4	40	44	--	0077	CIFUENTES CABRERA	RUTH MARITZA E
AGF45	100	60	160	A	0078	CARINI HERNANDEZ	RAUL DARIO
AGF46	31	38	69	--	0080	PINTO	LAURA MARIEL
AGF47	24	38	62	--	0082	CONDESSE	MARIA FLORENCIA

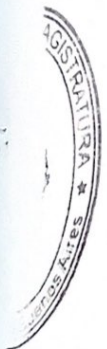
Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 5 de marzo de 2009 por aspirantes a cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Juan Pablo Álvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-\\

111

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
5 DE MARZO DE 2009

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JCAGP01	60	40		
JCAGP02	65	60	100	--
JCAGP03	80	45	125	A
JCAGP04	80	45	125	A
JCAGP05	70	50	125	A
JCAGP06	80	80	120	A
JCAGP07	60	25	160	A
JCAGP08	70	50	85	--
JCAGP09	50	45	120	A
JCAGP10	50	30	95	--
JCAGP11	60	40	80	--
JCAGP12	70	40	100	--
JCAGP13	70	75	145	A
JCAGP14	60	20	80	--
JCAGP15	100	100	200	A
JCAGP16	75	72	147	A
JCAGP17	70	78	148	A
JCAGP18	13	11	24	--
JCAGP19	60	84	144	A
JCAGP20	60	60	120	A
JCAGP21	90	70	160	A
JCAGP22	70	68	138	A
JCAGP23	65	40	105	--
JCAGP24	60	46	106	--
JCAGP25	50	36	86	--
JCAGP26	75	62	137	A
JCAGP27	50	30	80	--
JCAGP28	40	40	80	--
JCAGP29	50	32	82	--
JCAGP30	65	55	120	A



[Handwritten signature]

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

\\Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinados a quienes pertenezcan los exámenes que alcancen o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcancen o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----
 Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL						
5 DE MARZO DE 2009						
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO NOMBRES
JCAGP01	60	40	100	--	0002	CIRILLE EDUARDO NESTOR
JCAGP02	65	60	125	A	0003	PAPAVERO MARCELO NESTOR
JCAGP03	80	45	125	A	0004	INSUA PABLO ANTONIO
JCAGP04	80	45	125	A	0006	BAEZ JULIO CESAR
JCAGP05	70	50	120	A	0008	VANDEMBERG GABRIEL EMILIO
JCAGP06	80	80	160	A	0010	PICCININI GRACIELA VERÓNICA
JCAGP07	60	25	85	--	0012	ROCCATAGLIATA CATALINA NILDA
JCAGP08	70	50	120	A	0014	VITALI ANDRES
JCAGP09	50	45	95	--	0015	FRATTO EDUARDO JORGE
JCAGP10	50	30	80	--	0016	MOLINARI LUIS RUBEN
JCAGP11	60	40	100	--	0017	VARONA QUINTIAN MARCELO OMAR
JCAGP12	70	75	145	A	0018	ROMERO MARCELO ENRIQUE
JCAGP13	60	20	80	--	0022	ALCONADA JULIO MARCELIANO FELIX
JCAGP14	100	100	200	A	0024	DELEONARDIS ALFREDO JOSE
JCAGP15	75	72	147	A	0025	ANGULO ADRIAN
JCAGP16	70	78	148	A	0026	KOHAN MARIO EDUARDO
JCAGP17	13	11	24	--	0027	NIETO MONSALVO ADRIANA GRACIELA
JCAGP18	60	84	144	A	0028	LARROQUE MARIA GRACIELA
JCAGP19	60	60	120	A	0029	ROUMIEU FELIX GUSTAVO

000249
 D. I. E. B. O.
 15/03/2009

\\que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta - 40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----
 Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO							
31 DE MARZO DE 2009							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
JCA01	80	62	142	A	002	CABRAL	PABLO OCTAVIO
JCA02	65	64	129	A	003	SERAFINI	RICARDO LUIS
JCA03	45	40	85	--	004	ALZUETA	ELIANA GISELA
JCA04	60	42	102	--	005	COMASTRI	GUILLERMO ERNESTO
JCA05	70	50	120	A	006	DRAGONETTI	MONICA MARTA
JCA06	63	36	99	--	007	RIZZI	GUILLERMO FABIAN
JCA07	72	48	120	A	008	MARTINEZ	MARIA VENTURA
JCA08	60	50	110	--	009	GRAHL	SANDRA NILDA
JCA09	70	70	140	A	010	RIVERO	MARCELO JAVIER
JCA10	60	34	94	--	013	STEGMANN	JAVIER ERNESTO
JCA11	55	40	95	--	015	MANZANO	MARCELA NOEMI

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTEs FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL, DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL), JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL, JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL, JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL: Ante las solicitudes\\

\\que oportunamente hiciera el señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Blas Casal, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concursos para cubrir las siguientes vacantes:-----

A) CARGOS: MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES (TRES CARGOS), REGIÓN 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO (TRES CARGOS); REGIÓN 4: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN, MERCEDES (UN CARGO) y REGIÓN 5: AZUL, MAR DEL PLATA, DOLORES (DOS CARGOS).-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 15 de mayo de 2009.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 10 de junio de 2009 a las 16 horas.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 23 de junio de 2009.-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Jorge Armando Roldán.-----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Daniel Alfredo Carral y Diana Graciela Fiorini.-----

Temarios: Los temarios de examen a entregar a los que se inscriban serán: a) el de Derecho Penal y Procesal Penal y b) el correspondiente al Fuero Penal Juvenil (aprobado en Acta N° 446 de fecha 9 de abril de 2007).-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos, para cargos de similar tenor, el día 13/11/08 (aprobados en Acta N° 520 del 15/12/08).-----

B) CARGO: DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS (UN CARGO CONDICIONAL).-----\\

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 15 de mayo de 2009.

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 10 de junio de 2009 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 25 de junio de 2009.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Jorge Ernesto Rodríguez.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 21/06/07 (aprobados en Acta N° 464 del 27/08/07); b) el día 27/09/07 (aprobados en Acta N° 474 del 05/11/07); c) el día 26/02/08 (aprobados en Acta N° 489 del 14/04/08); d) el día 10/07/08 (aprobados Acta n° 509 del 22/09/08); e) el día 11/12/08 (aprobados Acta N° 523 del 23/02/09) y f) el día 21/04/09 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).

C) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS (UN CARGO CONDICIONAL).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 15 de mayo de 2009.

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 10 de junio de 2009 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 30 de junio de 2009.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín

\\Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen
Tropiano.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Juan José
Guardiola y Luis Armando Rodríguez Saiach.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será
el de Derecho Privado.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo
21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del
beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura
y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes
rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 16/11/06 (aprobados
en Acta n° 439 del 12/02/07); b) el día 17/04/07 (aprobados en Acta n°
453 del 28/05/07); c) el día 05/07/07 (aprobados en Acta n° 461 del
06/08/07); d) el día 02/10/07 (aprobados en Acta n° 474 del 05/11/07);
e) el día 28/02/08 (aprobados en Acta n° 488 del 07/04/08); f) el día
03/06/08 (aprobados en Acta n° 501 del 14/07/08); g) 02/09/08
(aprobados en Acta n° 513 del 20/10/08); h) el día 20/11/08 (aprobados
en Acta n° 521 del 09/02/09) e i) el día 07/04/09 (condicional al
resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en
fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita
correspondiente al presente concurso).

**D) CARGO: JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL: DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES MORÓN (UN CARGO CONDICIONAL) Y NECOCHEA (UN CARGO
CONDICIONAL).**

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 15 de mayo de
2009.

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 10 de junio de 2009 a las
16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el
día jueves 2 de julio de 2009.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los
Consejeros Titulares Dres.: Jorge Alberto Álvarez, Adelma Edith
Arguissain, Eduardo Horacio Budiño y Jorge Luis Zunino.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Jorge Hugo Celesia
y Eduardo Rodolfo Freiler.

\\

000251
ESTADISTICA
SECRETARIA
DE LA MAGISTRATURA

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 23/11/06 (aprobados en Acta N° 441 del 26/02/07), b) el día 12/04/07 (aprobados en Acta n° 451 del 14/05/07), c) el día 20/09/07 (aprobados en Acta n° 05/11/07); d) el día 08/04/08 (aprobados en Acta n° 474 del 05/11/07); e) el día 02/12/08 (aprobados en Acta n° 494 del 19/05/08); f) el día 14/04/09 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).

E) CARGO: JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (UN CARGO CONDICIONAL).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 15 de mayo de 2009.

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 10 de junio de 2009 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 7 de julio de 2009.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Carlos Arturo Altuve y Alberto Jorge Silvestrini.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 07/12/06 (aprobados en Acta N° 439 del 12/02/07); b) el día 19/04/07 (aprobados en Acta\\

STURA
de Buenos Aires

\\N° 454 del 04/06/07), c) el día 17/07/07 (aprobados en Acta N° 464 del 27/08/07); d) el día 30/10/07 (aprobados en Acta N° 481 del 11/02/08); e) el día 18/03/08 (aprobados en Acta N° 493 del 12/05/08); f) el día 03/07/08 (aprobados en Acta n° 504 del 19/08/08); g) el día 11/09/08 (aprobados en Acta n°515 del 03/11/08); h) el día 04/12/08 (aprobados en Acta n° 521 del 09/02/09) e i) 16/04/09 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).

F) CARGO: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL: DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA (UN CARGO -POR HABER RESULTADO ABSTRACTA LA TERNA OPORTUNAMENTE REMITIDA AL PODER EJECUTIVO-) Y SAN NICOLÁS (UN CARGO CONDICIONAL).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 15 de mayo de 2009.

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 10 de junio de 2009 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 6 de agosto de 2009.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 05/12/06 (aprobados en Acta N° 440 del 19/02/07); b) el día 17/05/07 (aprobados en Acta N° 457 del 25/06/07); c) el día 19/07/07 (aprobados en Acta N° 468 del 24/09/07); d) 11/10/07 (aprobados en Acta N° 478 del 03/12/07); e) 13/03/08 (aprobados en Acta N° 488 del 07/04/08); f) el día\\

010/252
[Handwritten Signature]
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

11/10/06/08 (aprobados en Acta N° 502 del 21/07/08); g) el día 09/09/08 (aprobados en Acta N° 512 del 14/10/08) y h) el día 25/11/08 (aprobados en Acta N° 521 del 09/02/09).

CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS CONCURSOS QUE

SE CONVOCAN: Para participar en los concursos que se convocan se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 13.553-).

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo y que la convocatoria a la que dicho anuncio se refiere podrá ser ampliada añadiéndose otros cargos a los originariamente convocados, lo cual se informará en la referida página web. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS SALAS EXAMINADORAS DE LOS CONCURSOS QUE SE CONVOCAN PODRÁ CAMBIAR EN SU CONFORMACIÓN EFECTUÁNDOSE LOS CORRESPONDIENTES REEMPLAZOS. LO MISMO SERÁ DE APLICACIÓN PARA LOS ACADÉMICOS DESIGNADOS PARA CADA CONCURSO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DESIGNACIONES DE ACADÉMICOS AL SOLO EFECTO DE SU INTERVENCIÓN EN LOS

CONCURSOS CONVOCADOS EN LA PRESENTE SESIÓN: Los Académicos cuya actuación se decidiera en la presente sesión serán convocados al sólo efecto de participar en los concursos cuya convocatoria se dispusiera en el día de la fecha.



[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ
DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE
DE 2008]

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Jorge Omar Felices, Dra. Rosa Amalia Gomez y Dr. Adolfo Marcelo Gutierrez**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata (un cargo) [examen del día 16 de octubre de 2008]:-----

Dr. Jorge Omar Felices -Legajo 001287- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Rosa Amalia Gomez -Legajo 003518- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Adolfo Marcelo Gutierrez -Legajo 001748- (por mayoría superior a dos tercios). -----

---\\

\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.

CONSIDERACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO EN RELACIÓN A LAS TERNAS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA (DOS CARGOS), MAR DEL PLATA (DOS CARGOS), SAN ISIDRO (UN CARGO), SAN MARTÍN (UN CARGO) Y TRENQUE LAUQUEN (UN CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2009]:

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria formula las siguientes consideraciones que solicita se transcriban al acta: "El presente concurso se ha desarrollado en sus fases significativas (admisión, oposición escrita, examen psicológico, entrevista personal) antes de mi incorporación a la presidencia de este Consejo. Entonces en esta etapa he de valorar, como elemento objetivo principal de ponderación de las aptitudes y perfiles de los postulantes (arg. Art. 175, Const. Pcial.; doct. SCBA, causa B 62.241, sent. de 27-12-2002), los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, extremo cuya relevancia es indiscutible, aunque, en éste como en otros casos, tales evaluaciones no se corresponden necesariamente con una sola prueba, puesto que algunos interesados hicieron uso de la opción prevista en el actual art. 21 del Reglamento del Consejo. Habida cuenta de las particularidades señaladas, propongo que el postulante que en el concurso ahora considerado ha obtenido o hecho valer el mejor puntaje, sea ternado en los cargos de juez de primera instancia en lo civil y comercial para los que se ha presentado. Por otra parte, como pauta general propongo que los postulantes que desarrollan su labor en el área territorial de influencia del órgano jurisdiccional a concursar, y en el orden de los puntajes que obtuvieron, también sean valorados con preferencia."

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE DOS CARGOS CONCURSADOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2009]:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, \\

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

\\habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Nestor Javier Carlos, Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Dr. Cristián Antonio Marrón, Dr. Roberto Oscar Mileo, Dr. Gabriel Hernan Quadri y Dr. Jose Martin Zarate, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca (dos cargos) [examen del día 20 de noviembre de 2008]:-----

Dr. Nestor Javier Carlos -Legajo 004880- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Osvaldo Sergio Lezcano -Legajo 001488- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Cristián Antonio Marrón -Legajo 004676- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Roberto Oscar Mileo -Legajo 004038- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Gabriel Hernán Quadri -Legajo 005164- (por mayoría superior a dos tercios). -----\\

\\Dr. Jose Martin Zarate -Legajo 005473- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La postulante restante no alcanza la mayoría necesaria para ser incluida en las ternas que se elaboran.-----

Se hace constar que el Dr. Gabriel Hernán Quadri, fue propuesto por el Presidente Dr. Daniel Fernando Soria con fundamento en el criterio que expusiera en la presente sesión.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE DOS CARGOS CONCURSADOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2009]:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Daniela Valeria Basso, Dra. Patricia Silvia Borenstein, Dr. Maximiliano Colangelo, Dra. Liliana Ines Di Leo, Dr. Christian Mariano Magnoni y Dr. Lucas Vespucci, a los que el \\

\\Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se y que expresan se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----
Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata (dos cargos) [examen del día 20 de noviembre de 2008]:-----

Dra. Daniela Valeria Basso -Legajo 002673- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Patricia Silvia Borenstein -Legajo 002900- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Maximiliano Colangelo -Legajo 004083- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Liliana Ines Di Leo -Legajo 003020- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Christian Mariano Magnoni -Legajo 004702- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Lucas Vespucci -Legajo 005173- (por mayoría superior a dos tercios). -----

El Dr. Gabriel Hernán Quadri, quien fuera propuesto por el Presidente Dr. Daniel Fernando Soria con fundamento en el criterio que expusiera en la presente sesión, así como los postulantes restantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008]: De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía\\

1100256
D. OSORIO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Dra. Marta Monica Capalbo y Dr. Pablo Lautaro Garcia Pazos**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:--
Departamento Judicial San Isidro (un cargo) [examen del día 20 de noviembre de 2008]:-----

- Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni -Legajo 001677- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dra. Marta Monica Capalbo -Legajo 002623- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dr. Pablo Lautaro Garcia Pazos -Legajo 000260- (por mayoría superior a dos tercios). -----

El Dr. Gabriel Hernán Quadri, quien fuera propuesto por el Presidente Dr. Daniel Fernando Soria con fundamento en el criterio que expusiera en la presente sesión, así como los postulantes restantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.---

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008]: De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que\\



[Handwritten signature]

\\constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Adriana María Filomena Cicale, Dr. Daniel Eduardo Conti y Dr. Eduardo Enrici**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín (un cargo) [examen del día 20 de noviembre de 2008]:-----

Dra. Adriana María Filomena Cicale -Legajo 000122- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Daniel Eduardo Conti -Legajo 004683- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Eduardo Enrici -Legajo 001997- (por mayoría superior a dos tercios). -----

El Dr. Gabriel Hernán Quadri, quien fuera propuesto por el Presidente Dr. Daniel Fernando Soria con fundamento en el criterio que expusiera en la presente sesión, así como los postulantes restantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.---

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL\\

DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN [EXAMEN DEL DÍA 20 DE
NOVIEMBRE DE 2008]

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Elsa Marcela Cohen, Dr. Sebastian Alejandro Martiarena y Dr. Roberto Oscar Mileo**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 20 de noviembre de 2008]:-----

Dra. Elsa Marcela Cohen -Legajo 005243- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Sebastian Alejandro Martiarena -Legajo 005257- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Roberto Oscar Mileo -Legajo 004038- (por mayoría superior a dos tercios). -----\\\

Buenos Aires



\\El Dr. Gabriel Hernán Quadri, quien fuera propuesto por el Presidente Dr. Daniel Fernando Soria con fundamento en el criterio que expusiera en la presente sesión, así como los postulantes restantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.

RECEPCIÓN DE INFORME DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. SOLICITUD DE INFORME A LA PROCURACIÓN SOBRE ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO:

La Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, vuelca al plenario el informe previsto en los artículos 21 de la Ley 11.868 y 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, correspondiente a los postulantes en los Concursos por cargos de: **Agente Fiscal [examen del día 21 de octubre de 2008]**, **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 11 de diciembre de 2008]**, **Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de diciembre de 2008]** y **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de febrero de 2009]**, de lo que toma conocimiento el cuerpo.

Finalizado ello, se produce un intercambio de ideas entre los presentes, en relación a los contenidos de las pruebas escritas, disponiendo el Consejo que, a los fines de su consideración en relación a los concursos que se convoquen para cubrir cargos del Ministerio Público, se solicitará a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, tenga a bien informar a este Organismo las materias en las que se centre la actividad real y efectiva de los referidos cargos.

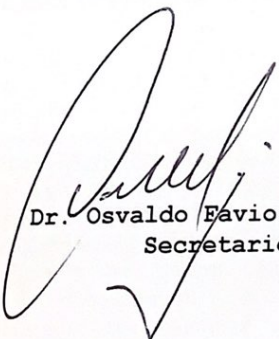
FIJACIÓN DE FECHAS PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Habiéndose analizado el estado de los concursos en trámite, se establece que, el día martes 26 de mayo de 2009, se considerarán la conformación de las ternas correspondientes a los concursos convocados para cubrir vacantes de A) Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales La Plata (un cargo), San Isidro (un cargo) y San Martín Sede San Miguel (un cargo) [examen del día 26 de agosto de 2008]; B) Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos\\

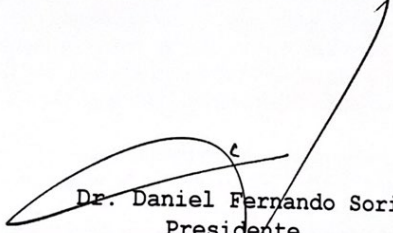
\\Judiciales La Matanza (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 4 de diciembre de 2008] y C) Juez de Tribunal del Trabajo de Dolores (un cargo), Lanús (un cargo) y Quilmes (dos cargos) [examen del día 18 de diciembre de 2008], de lo que se notifican los Consejeros presentes.

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión, se citará a entrevista a postulantes de los concursos convocados por cargos de Agente Fiscal Criminal [examen del día 4 de diciembre de 2008] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 21 de octubre de 2008], de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 18 de mayo de 2009 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes. Siendo las quince horas treinta minutos, se da por concluida la sesión.

El señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Daniel Fernando Soria, deja asentado que suscribe la presente en tanto se ajusta a los antecedentes del Organismo, sin perjuicio de las modificaciones reglamentarias y de criterio propuestas en el día de la fecha, según lo expuesto en ocasión de considerar la elaboración de ternas votadas, doy fe.


Dr. Osvaldo Flavio Marcozzi
Secretario


Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura

INFORME DE SECRETARÍA

11 de mayo de 2009

I.- Notas recibidas:

- 04/05/09 Dr. Fernando Martín Etcheverry, Director de Relaciones de Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura de los cargos

cuyos concursos fueron declarados desiertos a través de la Resolución del Consejo N° 1339 de fecha 20 de abril de 2009:

Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes

• Fuero Penal y Juvenil: 3 cargos

Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro

• Fuero Penal y Juvenil: 3 cargos

2. 04/05/09 Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach, envió nota a la que adjunta la planilla de corrección rectificando el cálculo del puntaje oportunamente otorgado al examen identificado con las "letras claves" MSFL14 rendido en el concurso de Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral [examen del día 26 de marzo de 2009].
3. 04/05/09 Dras. María Silvia Villaverde y Norma Lopez Faura (envió nota por medio de fax ratificando en todos los términos la respuesta otorgada) envió nota por medio de fax –recibiéndose el original de la misma el día 7 de mayo de 2009- acompañando la respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen identificado con las "letras claves" JRPJ06 rendido en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de agosto de 2008].
4. 04/05/09 Dres. Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del día 31 de marzo de 2009] y el informe preevaluativo correspondiente a dicho examen.
5. 04/05/09 Dra. María Coelho, presentó nota a fin de solicitar fotocopia de su legajo. En la misma fecha de solicitud la postulante retiró las fotocopias solicitadas.
6. 06/05/09 Dres Pedro Di Lella y Delia Beatriz Iñigo, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 7 de mayo de 2009].
7. 06/05/09 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 24 de abril 2009, en cuyas páginas: a) N°: 3782/3783 se publicaron las ternas que fueran votadas por el Consejo el día 30 de marzo de 2009 y comunicadas al Poder Ejecutivo Provincial el día 6 de abril de 2009 para cubrir vacantes de: Agente Fiscal [examen del día 8 de julio de 2008] del Departamento Judicial Bahía Blanca, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 10 de julio de 2008] del Departamento Judicial Pergamino, Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 28 de agosto de 2008] de los Departamentos Judiciales San Isidro, San Martín –sede San Miguel-, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de septiembre de 2008] de los Departamentos Judiciales Mercedes, San Isidro, Defensor Oficial –para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del día 16 de septiembre de 2008] de los Departamentos Judiciales La Plata y Pergamino, Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado (Departamento Judicial Mercedes), del Partido de Maipú (Departamento Judicial Dolores) [examen del día 7 de octubre de 2008] y del Partido de 25 de mayo (Departamento Judicial Mercedes) [examen del día 6 de noviembre de 2008].
8. 06/05/09 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 30 de abril 2009, en cuya página N° 4102 se publicaron las ternas que fueran votadas por el Consejo el día 6 de abril de 2009 y comunicadas al Poder Ejecutivo Provincial el día 13 de abril de 2009 para cubrir vacantes de: Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales San Isidro y San Martín [examen del día 11 de septiembre de 2008].
9. 06/05/09 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 5 de mayo 2009, en cuyas páginas N° 4236/4237 se publicaron las ternas que fueran votadas por el Consejo el día 13 de abril de 2009 y comunicadas al Poder Ejecutivo Provincial el día 20 de abril de 2009 para cubrir vacantes de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Dolores [examen del día 4 de septiembre de 2008], Azul y Lomas de Zamora [examen del día 18 de noviembre]; página N° 4237 se publicó la Resolución N° 1338, dictada por el Consejo el día 13 de abril de 2009, por la que se resolvió: "Artículo 1º: Aprobar el reemplazo del texto del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura por el siguiente: Artículo 21: La Sala Examinadora procederá a evaluar las pruebas informando quienes, a su criterio, resultaron aprobados o desaprobados. El Consejo en pleno decidirá sobre el resultado de la evaluación.// Se notificará a los evaluados la decisión del Consejo acerca de si conservan o no la calidad de postulantes en cada concurso en el que participan. Los concursantes tendrán un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de dicha notificación para formular, por escrito y en la sede del Consejo de la Magistratura, cualquier consideración que estimen pertinente relacionada con el resultado de su prueba. El pedido de revisión solo podrá fundarse en la existencia de errores materiales de la corrección.// Aquellos que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer esa condición para un nuevo concurso

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1111258
CARLOS MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- referido a la misma función, por el término de treinta (30) meses corridos a partir de la fecha en que rindieran el examen, siempre que -a criterio del Consejo- no hubiesen variado las circunstancias. Este plazo no se suspenderá por los pedidos de revisión, y no debe haber sido superado a la fecha de apertura de inscripción al concurso para el cual se formula la opción.// Artículo 2º: La reforma dispuesta por el artículo anterior regirá para los concursos que se convoquen a partir del día de la fecha...".
10. **06/05/09 Dr. Juan Manuel Yalaj**, presentó nota en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al concurso para Juez de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de San Martín cuya prueba de oposición se llevará a cabo el próximo 14 de mayo, a fin de solicitarle que, -por haber omitido en mi inscripción del día 16 de marzo de p.p.d.; tenga a bien considerar mi inscripción condicional para hacer la opción del art. 21, para el caso de resultar aprobado el examen rendido el pasado 5 de marzo...".
 11. **06/05/09 Dr. Sergio Augusto Dileo**, envió nota -por medio de fax-, en la que expresa: "Sergio Augusto Dileo, titular del D.N.I. NO 14.819.949, legajo número 3901 de ése, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que por error involuntario la persona a quien otorgué la autorización para mi inscripción a la convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Agente Fiscal, con la opción del Art. 21 del Reglamento ese de Morón (un cargo condicional), omitió indicar que la misma corresponde para el Departamento Judicial subsanar dicha falta...".
 12. **06/05/09 Dra. Cynthia Lorena Sotelo**, envió nota -por medio de fax- en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de aspirante para rendir el examen de Agente Fiscal el día 19 de mayo del corriente año, a los efectos de informar que por un error involuntario la persona a quien otorgué el poder para mi inscripción omitió referenciar la opción del cargo de Agente Fiscal para el Departamento Judicial de Morón, por lo que solicito tenga a bien considerar tal circunstancia que así peticiono se me inscriba...".
 13. **07/05/09 Dr. Juan José Ruiz**, presentó nota a fin de solicitar se le realice "...un nuevo y completo examen psicológico de mi persona, por ante el Consejo de la Magistratura, atento a no compartir la calificación otorgada; y o se reconsidere la observación realizada al mismo, toda vez que concurso para un nuevo cargo - Juez de Responsabilidad Penal Juvenil..." y se tengan en cuenta los exámenes psicológicos anteriores al que cuestiona.
 14. **07/05/09 Dr. Eduardo Alberto Sbriz**, presentó nota en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de postulante de dicho organismo, a fin de solicitarle se me inscriba como concursante para el cargo de Juez en lo Correccional condicional de los Departamentos Judiciales de Mercedes, Quilmes y San Isidro conforme hubiera efectuado oportunamente la opción del art. 21 del reglamento de Inscripción. Ello en razón de haber aprobado el examen para dicho cargo en la evaluación del día 2 de diciembre del año 2008...".
 15. **07/05/09 Dr. Julio Cesar Baez**, presentó nota solicitando se le expida certificado que acredite que ha sido ternado en los concursos para cubrir vacantes de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de las Regiones 1 y 2.
 16. **08/05/09 Dr. Jorge Omar Santoro, Prosecretario de la Secretaría de Control Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**, envió nota en relación al expediente administrativo N° C.J. 115/08, solicitando se remita a esa Subsecretaría de Control Disciplinario copia del legajo y evaluación de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, quien ofreciera dicha documental como prueba de descargo, en el expediente referenciado.
 17. **08/05/09 Dra. Verónica FERRARA** presentó nota en la que expresa: "**Verónica FERRARA**, documento nacional de identidad N° 22.000.314, domiciliada en Tie. Gral Perón 478 piso 8° dto. "B" de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se dirige a ud. como autoridad máxima del organismo a fin de que conozca la situación judicial de un funcionario del poder judicial.// Me refiero al Dr. Luis Emilio Garcial Areal, quien se desempeña como Defensor Oficial de la Defensoría N° 4 de Lomas de Zamora.// Con dicha persona me unió una relación matrimonial, hasta que luego de atravesar las desavenencias típicas de una pareja en crisis, decidimos divorciarnos.- Del matrimonio nació nuestro único hijo Nahuel García Areal.// El juicio tramitó en el Tribunal de Familia Nro.2 de Lomas de Zamora:" García Areal, Luis Emilio c/Ferrara, Verónica s/Divorcio (expte.28285).// Hasta aquí todo parece normal y sería un divorcio más de los tantos que existen.// Pero lo llamativo es que a partir del divorcio, García Areal llevó a la justicia todo lo relativo a nuestra relación. // Y así en la actualidad tenemos que en el Tribunal de Familia Nro. 2 de Lomas de Zamora tramitan además del divorcio, los siguientes juicios: "Ferrara, Verónica c/García Areal, Luis Emilio s/Alimentos" (expte.39966); "Ferrara, Verónica c/García Areal, Luis Emilio s/Medidas Precautorias" (expte.39967); García Areal, Luis Emilio c/Ferrara, Verónica s/ Materia a categorizar Reducción de Cuota Alimentaria" (expte.40955) y "García Areal, Luis Emilio c/Ferrara, Verónica s/Liquidación de Sociedad Conyugal" (expte.40956).// Es decir que como ud. podrá observar "nuestra relación" está en los estrados de la justicia.// En lo que a mi respecta desearía terminar con todos estos trámites pero la actitud desplegada por el Dr. García Areal, hace que tenga que seguir luchando, sobre todo para el bienestar de nuestro hijo, porque resultó ser que luego de fijada la cuota alimentaria por un convenio que

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*firmamos en el juicio de divorcio, pidió una reducción de la cuota alimentaria aduciendo que había tenido otro hijo con su nueva pareja.// En la actualidad estoy en el juicio discutiendo y luchando para que esa cuota no se baje.// Pero el motivo de esta nota no tiene por objeto contarle estas penurias judiciales, sino que quiero que ud. esté en conocimiento de que uno de los defensores oficiales de Lomas de Zamora, está en la carrera judicial concursando para ser juez - tal como me enteré por Internet salió publicado en diario judicial del 19 de marzo de 2009 - no soluciona sus propios problemas y llena de juicios el tribunal de familia porque entre otras cosas pide la **disminución de la cuota alimentaria de su hijo** ¡!, le confieso Sr, Presidente que en este momento siento vergüenza propia y ajena.// No puedo entender como un funcionario judicial, abogado, que pretende ser juez esté involucrado en tantos juicios y de naturaleza familiar negando el bienestar de su propio hijo acudiendo a la justicia para retacear lo que como padre está obligado a hacer.// Para finalizar, a mi juicio, un funcionario, Defensor Oficial, que pretende ascender en su carrera judicial para llegar a ser Juez, debe ser un ejemplo en todos los aspectos tanto en su vida pública como privada.// Agradeciendo desde ya la atención dispensada, aprovecho la oportunidad, para saludarlo con mi mayor consideración... ”.*

18. **08/05/09 Dres Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde**, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** [examen del día 12 de mayo de 2009].
19. **08/05/09 Dr. José Luis Bournissen, Juez Nacional en lo Civil**, envió el Oficio Ley 22.172, de fecha 18 de marzo de 2009, el que a continuación se reseña: “Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados: **99763/07 "CANAL, ANA MARIA C/ GONZALEZ. JESSICA CAROLINA S/ Daños y Perjuicios"**, (Expte. No. 99763/07), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Número 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría única, a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, del Departamento Judicial de Buenos Aires, sito en Avenida de los Inmigrantes número 1950, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de que solicite informe si la Dra. Ana María CANAL, se ha inscripto a concursos para ocupar vacantes en el Poder Judicial, asimismo informe en que fecha se inscribió y cual fue el último examen rendido.// El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.- **INFORMATIVA: Librense los oficios, es su caso, en los términos de la ley 22.172 a ... Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Buenos Aires y al Consejo de la Magistratura del mismo Estado Provincial-Fdo. Juez// Se deja constancia que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos en autos "CANAL, ANA MARIA C/ GONZALEZ, JESSICA CAROLINA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 99764/07).// Se encuentran indistintamente autorizados para realizar este diligenciamiento, los Doctores/as Jose Miguel Buxo, Marcelo Jose Buxo, Fabiana Villaverde... ”.**
20. **07/05/09 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**, envió nota a fin de solicitar un nuevo llamado a concurso para cubrir la vacante de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca [examen día 13 de marzo de 2008], expresa que motiva este pedido la devolución por parte del Honorable Senado Provincial del pliego (no tratado) del Dr. Oscar Alfredo Thill, con fecha 4 de mayo de 2009, en virtud de lo establecido por el art.193 del Reglamento y por el fallecimiento del Dr. Fernando Aníbal Perez quien resultara ser otro integrante de la terna, tornándose ésta abstracta. (nota entregada en mano a los Sres. Consejeros en la sesión del día 11 de mayo).

II.- Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. **04/05/09** Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, **Don Daniel Osvaldo Scioli**, a fin de poner en su conocimiento las ternas votadas el 27 de abril de 2009 para cubrir cargos de: **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín** [examen del día 4 de septiembre de 2008], **Juez de Tribunal del Trabajo de: Lomas de Zamora, Mercedes y Trenque Lauquen** [examen del día 16 de octubre de 2008] y **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata** [examen del día 25 de noviembre de 2008].
2. **05/05/09** Se enviaron notas al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales, sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: **Juez de Juzgado de Familia** [examen del día 19 de febrero de 2009]; **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia** [examen del día 16 de diciembre de 2008].
3. **05/05/09** Se enviaron nota al señor Jefe de la División Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires **Teniente Primero Sergio Ermili** a fin de que informe sobre los postulantes en los concursos de: **Juez de Juzgado de Familia** [examen del día 19 de febrero de 2009]; **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia** [examen del día 16 de diciembre de 2008].
4. **05/05/09** Se enviaron notas al Licenciado **Juan Carlos Lightowler Stahlberg, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires**, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición

- de tales en los concursos de: **Juez de Juzgado de Familia** [examen del día 19 de febrero de 2009]; **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)** [examen del día 16 de diciembre de 2008].
5. 05/05/09 Se enviaron notas al **Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A.**, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones -indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los postulantes -que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia- en los concursos de: **Juez de Juzgado de Familia** [examen del día 19 de febrero de 2009]; **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)** [examen del día 16 de diciembre de 2008]. Asimismo se requirió informar, respecto de los postulantes que se incluyen en los listados que se adjuntaron a las notas en referencia -en caso de que revisten o hayan revistado tanto en el sector Administración de Justicia como en el Ministerio Público- las licencias que les hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamen, examen, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que en todos los casos la información que se solicita no debe datar de más de diez años.
 6. 05/05/09 Se enviaron nota al **Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Dr. Héctor Pérez Catella** a fin de que informe sobre los postulantes en los concursos de: **Juez de Juzgado de Familia** [examen del día 19 de febrero de 2009]; **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)** [examen del día 16 de diciembre de 2008].
 7. 05/05/09 Se enviaron notas al **Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gerardo Rafael Salas** solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones -que no daten de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: **Juez de Juzgado de Familia** [examen del día 19 de febrero de 2009]; **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)** [examen del día 16 de diciembre de 2008].
 8. 05/05/09 Se enviaron a los **Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti**, para su corrección, copias de los 69 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2.009], identificados con las "letras claves" JTT01 a JTT69, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
 9. 06/05/09 Se enviaron notas a los **Dres. Ricardo Borinsky y Patricia Victoria Perelló**, a fin de poner en su conocimiento, la **nómina de postulantes inscriptos** para rendir el examen correspondiente al concurso de **Agente Fiscal**, que tendrá lugar el día 19 de mayo del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
 10. 07/05/09 Se enviaron notas a los **Dres. Pedro Di Lella y Delia Beatriz Iñigo**, para su corrección, copias de los 25 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de **Juez de Juzgado de Familia** [examen del día 7 de mayo de 2.009], identificados con las "letras claves" JTF01 a JTF25, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
 11. 07/05/09 Se envió memorándum a la **Secretaría de Prensa y Comunicación Social** de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el **Boletín Oficial** de la **nómina de postulantes inscriptos** en el concurso de **Agente Fiscal** [examen del día 19 de mayo de 2009].
 12. 07/05/09 Se envió memorándum a la **Secretaría de Prensa y Comunicación Social** de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el **Boletín Oficial** de las **ternas votadas** por el Consejo de la Magistratura el día 27 de abril de 2.009 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 4 de mayo de 2.009 para cubrir cargos de: **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento, Judicial San Martín (1 cargo)**, **Juez de Tribunal del Trabajo de Lomas de Zamora (3 cargos)**, **Juez de Tribunal del Trabajo de Mercedes (1 cargo)**, **Juez de Tribunal, del Trabajo de Trenque Lauquen (1 cargo)** y **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (1 cargo)**.
 13. 08/05/09 Se envió nota a los postulantes a quienes el Consejo ha decidido incluir en las ternas elaboradas por el Consejo el día 27 de abril de 2.009 (ver Acta de sesiones N° 531), y que oportunamente fueran remitidas al Poder Ejecutivo, para cubrir cargos de: **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento, Judicial San Martín (1 cargo)**, **Juez de Tribunal del Trabajo de Lomas de Zamora (3 cargos)**, **Juez de Tribunal del Trabajo de Mercedes (1 cargo)**, **Juez de Tribunal, del Trabajo de Trenque Lauquen (1 cargo)** y **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (1 cargo)**, a fin de hacerles saber dicha inclusión con indicación, en cada caso, del específico cargo para el que fueron ternados.

III. Tomaron vista de sus examen y fueron informados del resultado del mismo:

1. 04/05/09 **Dr. Gustavo Eduardo Sánchez**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- 19 de febrero de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Familia**

2. 05/05/09 Dr. Juan Facundo Gomez Urso, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- 11 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Familia**
3. 05/05/09 Dra. Cecilia Mariana Sgrazutti, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- 17 de marzo de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Ejecución.**
4. 06/05/09 Sra. María Virginia Schroeder, en representación de la Dra. María Andrea Mena y, de conformidad con la autorización que ésta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido por el profesional autorizante, rendido el día 17 de marzo de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Ejecución.**
5. 07/05/09 Dra. Mariana Breglia, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- 16 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia).**

IV. Desistió de su postulación

1. 07/05/09 Dra. María Fernanda Chimenti, presentó nota a fin de poner en conocimiento su desistimiento al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Lomas de Zamora [examen del día 23 de octubre de 2008].

V. Solicitó revisión de su examen:

1. 04/05/09 Dr. José Luis Abraham, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 24 de febrero de 2009, en el concurso de **Juez de Paz Letrado.**

VI. Para información del Consejo

- 1- Se realizó rendición de "Caja Chica", acompañando los correspondientes comprobantes de pago y detalle de los mismos por la suma de \$ 1.869,73 (un mil ochocientos sesenta y nueve con setenta y tres).

EXÁMENES DE LA SEMANA
MARTES 12 DE MAYO DE 2009.

CARGO: Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil: Departamento Judicial San Isidro -Sede

Pilar-: Un (1) Cargo

Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino.

Académicos: Dres Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde.

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

JUEVES 14 DE MAYO DE 2009.

Cargo: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca;

Un (1) y San Martín: Un (1) cargo

Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano.

Académicos: Dres. Daniel Alfredo Carral y Jorge Ernesto Rodríguez.

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 11 / 05 / 09:

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulantes</u>

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000260
D. GOSALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
13/11/07	Juez de Paz Letrado del Partido de Bolivar (Departamento Judicial Azul) (1 cargo por renuncia del Dr. Victor del Carmen Chiclana) (pedido de cobertura del 06/09/07). POR RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA EN AUTOS "IGLESIAS, Darío José, c/. FISCO de la Provincia de Buenos Aires y otro s/. Medida cautelar anticipada" (causa Nro 7538) J. Contencioso Administrativo N° 3 La Plata ORDENADA PRECAUTELAR ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN DEL SR. DARIÓ JOSÉ IGLESIAS EN EL CONCURSO. MEDIDA RECURRIDA POR EL CONSEJO REVOCADA POR LA CÁMARA. RECURSO EXTRAORDINARIO Y DE INAPLICABILIDAD DE LEY INTERPUESTOS EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. POSTERGÓ ELABORACIÓN DE TERNA	2
21/08/08	Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial San Martín (1 cargo-Juzgado de Garantías N° 4 por ascenso de la Dra. Solange Cambet para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del 16-05-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS Y CONSULTIVOS REALIZADOS DE TODOS. RESPECTO DE POSTULANTE APROBADO POR REVISIÓN CONSULTIVOS EN TRÁMITE ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA LUNES 18/05	44
26/08/08	Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por renuncia de la Dra. María Inés MACERONI) (pedido de cobertura del 28-05-08), San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08). Sala Examinadora: Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos actuantes: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. ACADÉMICOS INFORMARON SOBRE PEDIDO DE REVISIÓN ➤ PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	29
16/09/08	Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo condicional por designación del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Juez Civil Lomas de Zamora Avellaneda) (pedido de cobertura del 20/06/08) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. NO HAY PEDIDOS DE REVISIÓN	20
16/10/08	Juez de Tribunal del Trabajo de: Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Isidoro Jorge Lemel) (pedido de cobertura del 28-08-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY	20
21/10/08	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por ascenso del Dr. Carlos Argüero a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata) (pedido de cobertura del 15-09-08), Lomas de Zamora (3 cargos uno efectivo y dos condicionales) [por ascenso de la Dra. Graciela Patricia Rivero, (pedido de cobertura del 20-06-08) y por ascenso de los Dres. Esteban Pablo Baccini y José Luis Arabito a los Juzgados de Garantías N° 11 y 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (pedido de cobertura del 15 de septiembre de 2.008)] y Morón (1 cargo por renuncia del Dr. Alejandro Guido del Grosso) (pedido de cobertura del 25-06-08). Sala Examinadora Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budiño y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos actuantes Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS (18). ACADÉMICOS PRESENTARON RESPUESTA PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN. ➤ PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	75
11/11/08	Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz de la: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes: (3 cargos); Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro: (3 cargos); Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, Pergamino: (2 cargos); Región 4: Junín, Trenque Lauquen, Mercedes: (2 cargos); Región 5: Azul, Mar del Plata, Dolores: (3 cargos) y Región 6: Bahía Blanca, Necochea: (2 cargos) (pedido de cobertura del 10-09-08.). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PARA ENTREVISTAS (3). NO SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN EXAMEN. ➤ HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA LUNES 18/05	11

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
20/11/08	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (2 cargos, uno por renuncia Dra. Elda Eulalia Ventura –pedido de cobertura del 21-10-08) y uno por fallecimiento Dr. Fernando Anibal Pérez –pedido de cobertura del 21-10-08), Mar del Plata (2 cargos: uno por ascenso del Dr. Rubén Daniel Geréz a la Cámara Civil y Comercial de Mar del Plata –pedido de cobertura del 15/09/08- y uno por renuncia Dr. Victor Argimiro Scoccimarro –pedido de cobertura del 21-10-08), San Isidro (1 cargo por ascenso del Dr. Alejandro LESSER a la Cámara Civil y Comercial de San Isidro) (pedido de cobertura del 08/09/08); San Martín (1 cargo por renuncia de la Dra. María Cristina Perroni) (pedido de cobertura del 26/09/08) y Trenque Lauquen (1 cargo por ascenso de la Dra. Silvia Ethel Scelzo a la Cámara Civil y Comercial de Trenque Lauquen) (pedido de cobertura del 15/09/08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTOS > SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY	52
02/12/08	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Trenque Lauquen (1 cargo –Juzgado en lo Correccional N° 2- por ascenso del Dr. Roberto Miguel RUBIO como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Trenque Lauquen) (pedido de cobertura del 01/10/08). Sala Examinadora Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Margarita del Carmen Tropiano Académicos actuantes Dres.: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN RÁMITE. PARA ENTREVISTAS (8) Y CONSULTIVOS	15
04/12/08	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales La Matanza (1 cargo por renuncia Dr. Jorge Alberto Multedo –pedido de cobertura del 21-10-08) y Trenque Lauquen (1 cargo en el Tribunal en lo Penal Criminal N° 1 por ascenso del Dr. Jorge Juan Manuel GINI a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Trenque Lauquen –pedido de cobertura del 01/10/08-) Sala Examinadora Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino Académicos actuantes Dres.: Roberto Atilio Falcone y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PARA ENTREVISTAS (12). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. > HOY SE TOMAN 12 ENTREVISTAS	42
11/12/08	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales: Pergamino (1 cargo por ascenso de la Dra. María Gabriela JURE a la Cámara de apelación y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Pergamino) (pedido de cobertura del 01-10-08), Morón (1 cargo por renuncia Dr. José Santiago Echeverría pedido de cobertura 30-10-08) y San Martín (1 cargo por el Dr. Javier Alejandro TEIXEIRAS) (pedido de cobertura del 08-10-08).Sala Examinadora Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán Académicos actuantes Dres.: Jorge Ernesto Rodríguez. y. Hugo Mario Sierra. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS (22). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDOS REVISIÓN EN TRÁMITE.	68
16/12/08	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) de los Departamentos Judiciales Azul Sede Tandil (1 cargo por renuncia Dr. Julio Jorge Borda pedido de cobertura 13-11-08) y La Plata (1 cargo por la Dra. Azucena Blanca GONZÁLEZ CÁNEPA) (pedido de cobertura del 08-10-08) .Sala Examinadora Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano Académicos actuantes Dres.: Carlos Ramón Lami y. Carlos Enrique Ribera. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS (7)	27
18/12/08	Juez de Tribunal del Trabajo de: Dolores (1 cargo por renuncia de la Dra. Graciela Ester Tamagno –pedido de cobertura del 26-09-08-), Quilmes (2 cargos, uno por renuncia de la Dra. Ana Rosa Binda –pedido de cobertura del 26-09-08- y uno por renuncia Dra. María Cristina Cerri –pedido de cobertura del 21-10-08-) y Lanús (1 cargo por renuncia Dr. Carlos Mario Bosso –pedido de cobertura del 21-10-08-). Sala Examinadora Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, y Jorge Armando Roldán Académicos actuantes Dres.: Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS > HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS	36
19/02/09	Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial La Matanza: (un cargo por ascenso Dr. Roberto Camilo Jordá a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón pedido de cobertura 24-10-08) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Graciela Medina y María Silvia Villaverde (Se excusó Dra. Iñigo) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE.	26

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

110251
Dr. DOVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS (11)	
24/02/09	Juez de Paz Letrado de los Partidos de Baradero, Departamento Judicial San Nicolás (1 cargo por renuncia del Dr. Jorge Leonel Bernatsky -pedido de cobertura del 21-10-08). Florentino Ameghino (Departamento Judicial Junín) (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Walter Castrillo) (pedido de cobertura del 06/09/07), declarado desierto 17/ 11/ 08. Sala Examinadora: Dres. Walter Castrillo) (pedido de cobertura Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Armando Roldán. Académicos: Dres. Gualberto Sergio Aiello, Gustavo (módulo Derecho Penal) y Luis Armando Rodríguez Saiach (módulo Derecho Privado). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS (2).	2
26/02/09	Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo por renuncia Dr. Juan Carlos Cairo -pedido de cobertura del 21-10-08-). Sala Examinadora: Dres Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martin Lorenzino Matta y Jorge Armando Roldán. Académicos: Dres. Alberto Obdulio Pisano y Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS (10). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN	27
03/03/09	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Azul Sede General Alvear (un cargo) -creado por ley 13.862 pedido de cobertura 27-11-08; Dolores Sede Villa Gesell (un cargo) -creado por ley 13.862 pedido de cobertura 27-11-08; Mercedes (3 cargos uno por fallecimiento Dr. Pisoni pedido cobertura 28-11-08, uno por ascenso del Dr. Pablo Alejandro MEROLA como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Mercedes -pedido de cobertura del 01-10-08- y uno por ascenso Dr. Juan Manuel Mastrotrilli a Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Junín -pedido de cobertura 24-10-08); y San Isidro (1 cargo por renuncia Dr. Jorge Apolo -pedido de cobertura 10/11/08) y San Nicolás Sede San Pedro (un cargo) creado por ley 13.862 pedido de cobertura 27-11-08. Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano Académicos: Dres. Jorge Luis Marín y Alberto Jorge Silvestrini EXÁMENES TOMADOS. 47 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES ➤ PARA INFORME SALA EXAMINADORA (PENDIENTE REVISIÓN CONCURSO ANTERIOR)	
05/03/09	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín (1 cargo por renuncia Dr. Enrique Carlos Boitano -pedido de cobertura 05/11/08) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán. Académicos: Dres. Roberto Atilio Falcone y Eduardo Rodolfo Freiler. EXÁMENES TOMADOS. 29 PRESENTES. A CORRECCION 05/03/09. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIÓN. ➤ PARA INFORME SALA EXAMINADORA	
17/03/09	Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo por renuncia del Dr. Miguel A. Adrover -pedido de cobertura del 10/12/08); Morón (1 cargo por ascenso Dra. Patricia Patanella a la Cámara Penal de Quilmes -pedido de cobertura del 29/12/08). Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budiño y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Benjamín Ramón Sal Llargués y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE, PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS (6)	14
19/03/09	Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo: (pedido de cobertura del 26/11/08: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes: 1 cargo; Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: 1 cargo; Región 3: Zárate Campana, San Nicolás y Pergamino: 1 cargo; Región 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: 1 cargo; Región 5: Azul, Mar del Plata y Dolores: 1 cargo; Región 6. Bahía Blanca y Necochea: 1 cargo. Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budiño, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino Académicos: Dres. Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Daniel Spacaretel. EXÁMENES TOMADOS. 7 PRES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIÓN ➤ PARA INFORME SALA EXAMINADORA HOY	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
26/03/09	<p>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral: (pedido de cobertura del 26/11/08; Región 1: La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes: 2 cargos; Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: 2 cargos; Región 3: Zárate Campana, San Nicolás y Pergamino: 1 cargo; Región 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: 1 cargo; Región 5: Azul, Mar del Plata y Dolores: 1 cargo; Región 6. Bahía Blanca y Necochea: 1 cargo. Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores y Jorge Luis Zunino Académicos: Dres. Luis Armando Rodríguez Saiach y Eduardo Enrique Sisco (por excusación Dr. Graziano). EXÁMENES TOMADOS. 20 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCION</p> <p>➤ PARA INFORME SALA EXAMINADORA HOY</p>	
31/03/09	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo por ascenso Dr. Roberto Daniel Mora –pedido de cobertura del 2/12/08). Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo. EXÁMENES TOMADOS. 11 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCION</p> <p>➤ PARA INFORME SALA EXAMINADORA HOY</p>	
07/04/09	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. José Luis Salgado Creo –pedido de cobertura del 10/12/08); Lomas de Zamora –Sede Avellaneda (1 cargo condicional transformado por ley 13.675 pedido de cobertura del 10/11/08); 2/12/08); La Matanza (1 cargo por renuncia de la Dra. Graciela Iacobelli –pedido de cobertura del 23/02/09); Morón (1 cargo por ascenso Dr. Rojas Molinas a la Cámara Civil –pedido de cobertura del 17/02/09). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini. EXÁMENES TOMADOS. 48 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 08/04/09</p>	
14/04/09	<p>Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales: Mar del Plata (1 cargo por ascenso Dr. Juan Manuel Fernández Daguerre a Cámara Penal Mar del Plata –pedido de cobertura del 29/12/08); Mercedes (1 cargo por ascenso Dr. Humberto Valle a la Cámara Penal Mercedes –pedido de cobertura del 29/12/08); Quilmes (1 cargo por ascenso Dr. Luis Alejandro Gil Juliani a Cámara Penal Mercedes –pedido de cobertura del 29/12/08); San Isidro (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Fernando Luis Ochoa, N°4, pedido de cobertura del 17/11/08). Sala Examinadora: Dres. Adelma Edith Arguissain, Gustavo Alberto Dutto, Julián Alberto Oliva y Jorge Armando Roldán. Académicos: Dres. Jorge Hugo Celesia y Benjamín Ramón Sal Llargués. EXÁMENES TOMADOS. 67 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 15/04/09</p>	
16/04/09	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo por ascenso Dr. Pablo Soumoulou a la Cámara Penal Bahía Blanca –pedido de cobertura del 29/12/08); La Matanza (1 cargo condicional por renuncia a partir de abril de 2009 de Néstor Alberto Bue Roca –pedido de cobertura del 9/02/09) Mar del Plata (1 cargo por ascenso del Dr. Esteban Ignacio Viñas –pedido de cobertura del 2/12/08); Quilmes (1 cargo por renuncia Dra. Alejandra Raquel Lescano –pedido de cobertura del 04/02/09). Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Fernando Luis María Mancini Hebeca y Hugo Mario Sierra. EXÁMENES TOMADOS. 49 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 16/04/09</p>	
21/04/09	<p>Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales: Junín (un cargo condicional por ascenso Dr. Orlando Luis Mecozzi como Defensor General Departamental de Junín –pedido de cobertura del 29/12/08); Quilmes (un cargo por ascenso del Dr. Alejandro Blas Paccioletti pedido de cobertura del 02/12/08). Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Armando Roldán. Académicos: Dres. Roberto Atilio Falcone y Alberto Jorge Silvestrini. EXÁMENES TOMADOS. 38 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 21/04/09</p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
28/04/09	<p>Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: Dolores Sede Mar del Tuyú 1 cargo creado por ley 13.862 (pedido de cobertura del 02/03/09), Mar del Plata (1 cargo por ascenso Dr. Raul Alberto Paolini a la Cámara Penal Mar del Plata -pedido de cobertura del 29/12/08); Moreno General Rodríguez Sede condicional por ascenso Dr. Héctor Gerardo Moreno como Defensor General Departamental de Necochea -pedido de cobertura del 29/12/08). Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Fernando Luis María Mancini Hebea y Jorge Luis Marín</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 50 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 28/04/09</p>	
30/04/09	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Quilmes: Un cargo (por renuncia Dr. Edgardo Jorge Dall'Aglio -pedido de cobertura del 23/02/09) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Bienvenido Rodríguez Basalo, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Miguel Angel Acosta y Juan Carlos Venini</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 21 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 30/04/09</p>	
05/05/09	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata: 3 cargos (pedido de cobertura del 02/03/09), Moreno 3 cargos (pedido de cobertura del 02/03/09), Quilmes: Un (1) cargo por fallecimiento del Dr. Victor Eduardo Schenfeld. (pedido de cobertura del 17/02/09) y San Isidro 3 cargos (pedido de cobertura del 02/03/09) Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Jorge Armando Roldán Académicos: Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 69 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 05/ 05/ 09</p>	
07/05/09	<p>Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Quilmes: (un cargo en los términos de la ley 13.814 y modificatorias, por ascenso Dra. Alejandra Inés Sanchez Pons a Cámara Civil San Martín -pedido de cobertura del 29/12/08) Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budiño y Margarita del Carmen Tropiano Académicos: Dres. Pedro Di Lella y Delia Beatriz Iñigo</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 25 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 07/ 05/ 09</p>	
12/05/09	<p>Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil: Departamento Judicial San Isidro -Sede Pilar-: Un (1) cargo por renuncia de la Dra. Flavia Graciela Valgiusti Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino Académicos: Dres. Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 12/ 03/ 09 Y CERRÓ EL 14/04/09</p> <p>> EXÁMENES ESTA SEMANA HORA 9.00 SEDE CONSEJO</p>	
14/05/09	<p>Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca: Un (1) cargo por fallecimiento del Dr. Alejandro Omar Aispuro. (pedido de cobertura del 17/02/09) y San Martín: Un (1) cargo por fallecimiento del Dr. Martín Gerardo Moreno. (pedido de cobertura del 17/02/09) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano Académicos: Dres. Daniel Alfredo Carral y Jorge Ernesto Rodríguez</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 12/ 03/ 09 Y CERRÓ EL 14/04/09</p> <p>> EXÁMENES ESTA SEMANA HORA 9.00 SEDE CONSEJO</p>	
19/05/09	<p>Agente Fiscal del Departamento Judicial Azul un cargo condicional por ascenso Dr. Martín Eugenio (pedido de cobertura del 13/03/09) Azul Sede Tandil un cargo condicional por ascenso Gustavo Agustín Echevarría (pedido de cobertura del 13/03/09) Mar del Plata: dos (2) cargos condicionales, uno por renuncia del Dr. Carlos Alberto Pellizza. (pedido de cobertura del 12/03/09) y otro por ascenso Dr. Pablo Martín Poggetto (pedido de cobertura del 19/03/09) Mercedes (1 cargo por ascenso Dr. Ignacio José Gallo a la Cámara Penal Mercedes -pedido de cobertura del 29/12/08), Morón un cargo condicional por renuncia Dr. Jorge Daniel Bianchetti (pedido de cobertura del 19/03/09) y Quilmes un cargo por fallecimiento Dra. María Cristina Díaz (pedido de cobertura del 25/03/09) Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán Académicos: Dres. Ricardo Borinsky y Patricia Victoria Perelló.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 12/ 03/ 09 Y CERRÓ EL 28/04/09</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes: (3 cargos); Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro: (3 cargos); (pedido de cobertura del 10-09-08.).(declaración de desierto del 20-04-09) y de la Región 4: Junín, Trenque Lauquen, Mercedes: (1 cargo); Región 5: Azul, Mar del Plata, Dolores: (2 cargos) (pedido de cobertura del 10-09-08.).Desiertos el 04/05/09	7
	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (un cargo) pedido de nuevo concurso del día 8/05/09 y San Nicolás un cargo condicional por renuncia en trámite Dr. Carlos Arturo Porthé (pedido de cobertura del 21-04-09)	
	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás un cargo condicional por renuncia en trámite Dr. Guillermo Fructuoso Zuelgaray (pedido de cobertura del 21-04-09)	
	Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales Morón un (1) cargo condicional por ascenso Dra. Elisabet Miriam Fernández (pedido de cobertura del 13/03/09) y Necochea un (1) cargo condicional por destitución de la Dra. Marta Alicia Raggio.(pedido de cobertura del 12/03/09)	
	Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Morón un cargo condicional por ascenso Dr. Fabián Cardoso (pedido de cobertura del 13/03/09)	
	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional); del Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional por ascenso Dr. Máximo José Fernandez -pedido de cobertura del 13/03/09)	
	Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales: Dolores (1 cargo); Mercedes (1 cargo); Trenque Lauquen (1 cargo); y Zárate-Campana (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07).Desiertos el 17/11/08	

